

Información de Marina

Inscripción marítima

La *Gaceta* de ayer inserta el Real Decreto siguiente:

Artículo 1.º Durante el año 1907 podrán ser llamados al servicio activo, con arreglo a la ley de 17 de Agosto de 1855, 2 210 individuos de la inscripción marítima.

Art. 2.º Cada uno de los Departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena contribuirán con el contingente que expresa el adjunto estado.

Art. 3.º Las incorporaciones a los buques de la Armada se verificarán a medida que lo exijan las necesidades del servicio.

Dado en Palacio a veinte de Diciembre de mil novecientos seis.—Alfonso.—El ministro de Marina, Juan Jácome y Pareja.

En el estado a que se refiere el decreto anterior se señalan como inscritos, alistados por Cádiz, 1.107; por El Ferrol, 3.244, y por Cartagena, 1.242; total, 5.593; y como contingente con que, respectivamente, debe contribuir cada departamento, el que sigue: 437, 1.232 y 431; total, 2 210.

Madrid 20 de Diciembre de 1906.—El ministro de Marina, Marqués del Real Tesoro.

Queda a las inmediatas órdenes del almirante, el teniente de navío D. Emilio Guisado de Rojas.

Concede seis meses de prórroga de licencia para asuntos propios en España y el extranjero, al alférez de navío D. Arsenio Blanco Roca.

Idem el retiro del servicio con el haber mensual de 162 pesetas, al primer obrero torpedista electricista, Emilio López Salinas.

LAS CORTES

CONGRESO

SESIÓN DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1906

A las nueve y media abre la sesión el señor Canalejas.

El Sr. Bares Romero pide que se cuente el número de diputados.

Se aprueba el acta por votación nominal. Continúa la discusión del presupuesto de ingresos.

El Sr. Jorro defiende un voto particular contestándole el Sr. Raquejo.

Al llegar al art. 6.º el Sr. Villapadierna combate los impuestos entre ellos el de céculas.

Lo contestan los señores ministro de Hacienda y Raquejo (este de la Comisión). (Preside el Sr. Lavina).

Se aprueba el art. 7.º y al llegar al 8.º se promueve un pequeño incidente por si debe discutirse ó no una enmienda del Sr. López Oyarzábal.

Se toma en consideración la enmienda y se aprueban los arts. 9.º y 10.º

En la discusión del art. 11 intervienen los señores general Aznar, ministro de Hacienda y Raquejo, y los Sres. Amat y Martín Sánchez para alusiones.

Queda aprobado el art. 11.

La Comisión acepta una enmienda sobre la supresión del art. 12.

Apoya la enmienda su autor el Sr. Villapadierna.

Es tomada en consideración y se retira el art. 12.

El Sr. Soriano pregunta si se van a discutir esta tarde solamente presupuestos ó se dedicarán las horas reglamentarias a ruegos y preguntas.

El Sr. Lavina le contesta que haga esta tarde la pregunta al Sr. Canalejas como mayor autoridad.

Se suspende la sesión a las doce y diez.

SENADO

SESIÓN DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1906.

A las cuatro menos cuarto abre la sesión el Sr. Montero Ríos.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se procede al sorteo de señores Senadores que han de formar la Comisión para felicitar mañana a la Reina Victoria con motivo de su fiesta onomástica.

El marqués de Jura del Valle dirige un ruego desprovisto de interés al ministro de Hacienda.

El conde de Esteban Collantes hace presente que desea dirigir un ruego al ministro de Hacienda, pero dice que no lo formula en vista de que no se encuentra en la Cámara el Sr. Navarro Riverter, y añade manifestará al Senado su ruego cuando el ministro se encuentre en el banco.

Dirige otro ruego al ministro de Fomento relacionado con los abusos que las compañías de electricidad cometen con los abonados.

Después dirige un ruego al ministro de la Gobernación referente a la ley de accidentes del trabajo, extendiéndose en consideraciones, pidiendo la reforma del artículo 5.º de la ley y el 35 del reglamento de la ley de accidentes, pero en sentido contrario a la clase obrera, puesto que añade se cometen a su sombra muchos abusos.

El Sr. Ministro de la Gobernación le contesta defendiendo la ley, que no es mala, y que los malos son aquellos que la falsean y dan lugar a los abusos que a su sombra se cometen.

Y termina pidiendo aclaraciones y reformas.

Dirigiéndose luego al conde de Peñalver dice que el asunto del pago del alquiler de luz eléctrica es un abus de quo se ocuparán o no día.

Y sin otra cosa se entra en el Orden del día.

Continúa la discusión del presupuesto de Fomento.

Y se procede a la votación nominal del voto particular del Sr. Palomo al capítulo 5.º del art. 6.º, en el que se pide el aumento de un profesor de francés é intérprete al servicio de la expedición obrera a París.

El voto particular es admitido por 57 votos contra 35.

El Sr. Cárdenas combate el capítulo y artículo citados con la enmienda admitida.

POR LA TARDE

SESIÓN DEL 22

A las tres y quince abre la sesión el señor Canalejas.

Se presentan varias exposiciones en contra de la ley de Asociaciones.

El Sr. Bares Romero pide que se lean los arts. 142, 181 y 185 del Reglamento y pide que con arreglo a estos artículos cuando se vaya a proceder a votación nominal del presupuesto de ingresos, se cuente el número de diputados.

El Sr. Soriano se adhiere a lo dicho por el Sr. Bares.

El presidente promete cumplir con el Reglamento a la menor indicación de algún diputado.

El marqués de Villavieja hace algunas aclaraciones de su discurso de hace días.

Dos diputados presentan exposiciones contra la ley de Asociaciones.

El Sr. Lamana hace una pregunta relacionada con las liquidaciones de presupuestos.

El Sr. Navarro Riverter le dice que la contestación está en la comisión liquidadora.

El Sr. Isabal pregunta en qué estado se encuentra el convenio de perforación del canal de Canfranch.

Los ministros de la Gobernación y Estado le contestan diciendo que cuando el Senado apruebe el convenio se comenzarán las obras.

El Sr. Galvez Holguín pregunta qué medidas piensa tomar el Gobierno para evitar el encarecimiento de pan en Madrid porque hay que suponer que para ello no empleará solo la Guardia civil.

Además el proyecto de trigo no favorece más que a los acaparadores.

El ministro de Hacienda contesta que el Gobierno tiene tomadas sus medidas.

El Sr. Galvez Holguín insiste en su ruego.

El Sr. Romeo se ocupa del mismo asunto y pide al ministro de Hacienda traiga a la Cámara, cuando se reúnan las sesiones, una relación de los acaparadores de trigo que hay en España, y que se suspenda la discusión de la ley que se discute y la del candado para los trigos.

Danuncia que en Barcelona la casa Pol y Compañía recibió hace días una inmensa cantidad de trigo a pagar a fin de mes, y que esto hace que se enriquezcan los acaparadores a costa de los consumidores.

El ministro de Hacienda le contesta que

EL SORTEO DE HOY

Se dice que el público no ha comprado este año con el entusiasmo que en los anteriores los billetes del sorteo de Navidad y que cerca de mil de estos han tenido que ser devueltos al Tesoro por falta de compradores. Pero es lo cierto que en la Casa de la Moneda no ha faltado la tradicional cola de madrugadores, que momentos antes de comenzar el sorteo vendían a buen precio sus puestos a los curiosos que deseaban ver como se verifica aquél.

Tampoco ha sido menor que otros años la expectación por conocer el resultado del sorteo, como lo prueban los numerosos grupos que se han formado frente a la librería del *Heraldo* y en otros establecimientos donde se exponían los premios a medida que estos iban saliendo del bombo.

Aunque el gordo ha tenido a bien marchar a Alicante y el segundo a Barcelona, Madrid ha resultado bastante favorecido por la fortuna, pues le han correspondido el tercer premio, el quinto, el sexto y varios otros de menor importancia, pero clasificados también entre los gordos.

He aquí los números y poblaciones a que han correspondido los premios mayores:

Premios mayores

Con 6.000.000 de pesetas el 34.746 en Alicante.

Con 3.000.000 el 39.560, Barcelona.

Con 2.000.000 el 9.016, Madrid.

Con 1.000.000 el 22.654, Bilbao.

Con 500.000 el 4.256, Madrid.

Con 250.000 el 12.518, idem.

Con 100.000 el 12.162, Barcelona,

por las peticiones de los agricultores ha presentado el proyecto.

Rectifican ambas varias veces.

El Sr. Junoy dice que no deben cerrarse las Cortes sin que el Gobierno tranquilice al país respecto al problema de las subsistencias.

Añade que los que han pedido la ley de los trigos han sido los acaparadores.

El ministro de Hacienda defiende sus disposiciones.

Los Sres. Martín Sánchez é Iranzo definen ese impuesto y a los trigueros.

Un diputado presenta otra exposición contra la ley de Asociaciones.

El Sr. Sánchez Guerra pregunta qué medidas tiene tomadas el Gobierno para en caso en que no se apruebe la ley del trigo.

El ministro de Hacienda le contesta que espera que se apruebe, pero que sin embargo tiene tomadas ya medidas en previsión de que no ocurra esta.

El Sr. Sánchez Guerra insiste en preguntar si el Gobierno piensa reunir pronto las Cortes para discutir esa ley.

El ministro de Hacienda le contesta que el Gobierno cuenta con la confianza de la Corona y la mayoría, pero que no puede ejercer coacción sobre ellas.

Rectifican ambos insistiendo en sus manifestaciones.

Los Sres. Lamana, Llorens y García Berlanga intervienen en este asunto brevemente.

El Sr. Burell dirige varias preguntas y ruegos a los ministros de Fomento é Instrucción pública relacionadas con los créditos extraordinarios leídos ayer por el ministro de Hacienda.

Este le contesta brevemente.

Se entra en el Orden del día.

Continúa la discusión del presupuesto de ingresos.

Se aprueban los arts. del 12 al 15.

Se desecha una enmienda del Sr. García Alonso, y queda suprimido el art. 16.

Se aprueban los artículos 17, 18 y 19. Se retira el art. 20 que será sustituido por un proyecto de ley que ha prometido traer el ministro de Hacienda.

Se aprueban los restantes artículos del presupuesto de ingresos.

Comienza la discusión de varios artículos adicionales.

Banquete en Palacio

Esta noche se verificará en Palacio el banquete de gala organizado con motivo del santo de la Reina Victoria.

Tendrá lugar en el gran comedor y asistirán a él más de cien comensales, entre los que figurarán además de la Real familia, los altos personajes palatinos, el Gobierno, los capitanes generales, caballeros del Toisón, almirante de la Armada, autoridades de Madrid, presidentes de los Altos Tribunales y Consejos directores de las armas, y demás invitados de costumbres.

La servidumbre palatina con las libreas de gala, formará en la escalera principal.

La música de alabarderos tocará durante la comida.

Es probable que el presidente del Senado no pueda asistir al banquete por impedírsele sus ocupaciones parlamentarias, y por tener enfermo de sarampión a uno de sus nietos.

Información política

El presupuesto de Marina

No es cierto que la enmienda presentada al presupuesto de Marina pidiendo aumento de sueldo para contramaestres, condestables y practicantes fuese retirada a petición del ministro de Marina.

Lo ocurrido con esa enmienda fué que la Comisión no pudo aceptarla en virtud del acuerdo general tomado por el Gobierno de no admitir modificación alguna que implique aumento de gastos.

Un artículo adicional

Al articulo de la ley de presupuestos para 1907 ha presentado el Sr. Lastrón el siguiente artículo adicional:

«Se hará extensivo con fuerza de ley, a la clase de Vigías-suma foristas y cuerpo de auxiliares de oficinas de la Armada, los derechos pasivos que se consignan, para los primeros en los artículos 143, 258 y 84, del Reglamento de 20 de Enero de los contramaestres, condestables y practicantes y para los segundos en el artículo 13 del Reglamento orgánico de su cuerpo.»

Agitación carlista

Aunque en los centros oficiales no se concede importancia a los rumores de agitación carlista que vienen circulando desde hace días, informes de carácter particular afirman la exactitud de esos rumores y hasta algunas agregan que la agitación se ha manifestado ya en Cataluña de manera ostensible.

En efecto, según hemos oído asegurar esta tarde, ayer apareció en Cataluña una partida carlista que se dirigía hacia Castellón.

Españeros a que los informes oficiales confirman estas noticias.

Refuerzos a Tánger

Ya están ultimados los preparativos para la nueva expedición de mil hombres, como refuerzo del contingente que España tiene actualmente a bordo de los buques surtos en aguas de Tánger.

De la expedición formarán parte tropas del Ejército de tierra y de infantería de Marina.

Esta última dará cuatrocientos hombres, y los seiscientos restantes serán del Ejército de tierra.

Los créditos extraordinarios

El proyecto de ley presentado a las Cortes por el ministro de Hacienda sobre concesión de suplementos de crédito y créditos extraordinarios al presupuesto de obligaciones de los diferentes departamentos ministeriales, por valor de 4.387.803,30 pesetas se distribuya en la siguiente forma:

Setenta mil quinientas para todos los gastos de la Exposición general de Bellas Artes y para pago de los premios otorgados por el Jurado a los artistas; 171.604,41 para satisfacer a los herederos de D. Antonio Susillo el importe del 8.º y 9.º plazos en que este escultor contrató con el Estado la construcción de un monumento a Cristóbal Colón que había de erigirse en la Habana y se ha levantado en Valladolid; 3.725.693,89 con destino a los ministerios de Estado, Gracia y Justicia, Guerra, Marina, Gobernación, Instrucción pública y Hacienda.

400.000 a un capítulo adicional de Gobernación para restablecer la comunicación telegráfica en Tánger, mejorando su otro punto de amarre, y reparar las averías que actualmente existen en los cables de Melilla a Alhucemas, de Geraicho a Santa Cruz de Palma, de Las Palmas a Arrecife y cualquier otra que en los mismos ó en los demás cables de propiedad del Estado pudieran presentarse durante el curso de los trabajos, y 20.000 al capítulo VIII artículo único del presupuesto de Marina para pasajes y socorros a individuos de tropa.

Premios mayores

Con 6.000.000 de pesetas el 34.746 en Alicante.

Con 3.000.000 el 39.560, Barcelona.

Con 2.000.000 el 9.016, Madrid.

Con 1.000.000 el 22.654, Bilbao.

Con 500.000 el 4.256, Madrid.

Con 250.000 el 12.518, idem.

Con 100.000 el 12.162, Barcelona,

Con idem el 24.608, León.

Con idem el 13.929, Madrid.

Premiados con 90.000 pesetas
12.595, 37.541 y 27.778

Premiados con 80.000 pesetas
17.825, 41.146 y 12.983.

Premiados con 70.000 pesetas
23.630, 21.696 y 33.621.

Premiados con 60.000 pesetas
6.709, 15.661, 5.694 y 18.062.

Premiados con 50.000 pesetas
4.869, 30.798, 34.064, 29.624 y 11.229.

Premiados con 40.000 pesetas
11.222, 4.246, 28.770, 21.752, 18.477 y 10.667.

Premiados con 30.000 pesetas
39.109, 37.227, 38.731, 24.348, 8.408, 11.978, 23.641, 29.572, 22.722, 14.443 y 2.935.

Banquete en Palacio

Esta noche se verificará en Palacio el banquete de gala organizado con motivo del santo de la Reina Victoria.

Tendrá lugar en el gran comedor y asistirán a él más de cien comensales, entre los que figurarán además de la Real familia, los altos personajes palatinos, el Gobierno, los capitanes generales, caballeros del Toisón, almirante de la Armada, autoridades de Madrid, presidentes de los Altos Tribunales y Consejos directores de las armas, y demás invitados de costumbres.

La servidumbre palatina con las libreas de gala, formará en la escalera principal.

La música de alabarderos tocará durante la comida.

Es probable que el presidente del Senado no pueda asistir al banquete por impedírsele sus ocupaciones parlamentarias, y por tener enfermo de sarampión a uno de sus nietos.

Información política

El presupuesto de Marina

No es cierto que la enmienda presentada al presupuesto de Marina pidiendo aumento de sueldo para contramaestres, condestables y practicantes fuese retirada a petición del ministro de Marina.

Lo ocurrido con esa enmienda fué que la Comisión no pudo aceptarla en virtud del acuerdo general tomado por el Gobierno de no admitir modificación alguna que implique aumento de gastos.

Un artículo adicional

Al articulo de la ley de presupuestos para 1907 ha presentado el Sr. Lastrón el siguiente artículo adicional:

«Se hará extensivo con fuerza de ley, a la clase de Vigías-suma foristas y cuerpo de auxiliares de oficinas de la Armada, los derechos pasivos que se consignan, para los primeros en los artículos 143, 258 y 84, del Reglamento de 20 de Enero de los contramaestres, condestables y practicantes y para los segundos en el artículo 13 del Reglamento orgánico de su cuerpo.»

Agitación carlista

Aunque en los centros oficiales no se concede importancia a los rumores de agitación carlista que vienen circulando desde hace días, informes de carácter particular afirman la exactitud de esos rumores y hasta algunas agregan que la agitación se ha manifestado ya en Cataluña de manera ostensible.

En efecto, según hemos oído asegurar esta tarde, ayer apareció en Cataluña una partida carlista que se dirigía hacia Castellón.

Españeros a que los informes oficiales confirman estas noticias.

Refuerzos a Tánger

Ya están ultimados los preparativos para la nueva expedición de mil hombres, como refuerzo del contingente que España tiene actualmente a bordo de los buques surtos en aguas de Tánger.

De la expedición formarán parte tropas del Ejército de tierra y de infantería de Marina.

Esta última dará cuatrocientos hombres, y los seiscientos restantes serán del Ejército de tierra.

Los créditos extraordinarios

El proyecto de ley presentado a las Cortes por el ministro de Hacienda sobre concesión de suplementos de crédito y créditos extraordinarios al presupuesto de obligaciones de los diferentes departamentos ministeriales, por valor de 4.387.803,30 pesetas se distribuya en la siguiente forma:

Setenta mil quinientas para todos los gastos de la Exposición general de Bellas Artes y para pago de los premios otorgados por el Jurado a los artistas; 171.604,41 para satisfacer a los herederos de D. Antonio Susillo el importe del 8.º y 9.º plazos en que este escultor contrató con el Estado la construcción de un monumento a Cristóbal Colón que había de erigirse en la Habana y se ha levantado en Valladolid; 3.725.693,89 con destino a los ministerios de Estado, Gracia y Justicia, Guerra, Marina, Gobernación, Instrucción pública y Hacienda.

400.000 a un capítulo adicional de Gobernación para restablecer la comunicación telegráfica en Tánger, mejorando su otro punto de amarre, y reparar las averías que actualmente existen en los cables de Melilla a Alhucemas, de Geraicho a Santa Cruz de Palma, de Las Palmas a Arrecife y cualquier otra que en los mismos ó en los demás cables de propiedad del Estado pudieran presentarse durante el curso de los trabajos, y 20.000 al capítulo VIII artículo único del presupuesto de Marina para pasajes y socorros a individuos de tropa.

Premios mayores

Con 6.000.000 de pesetas el 34.746 en Alicante.

Con 3.000.000 el 39.560, Barcelona.

Con 2.000.000 el 9.016, Madrid.

Con 1.000.000 el 22.654, Bilbao.

Con 500.000 el 4.256, Madrid.

Con 250.000 el 12.518, idem.

Con 100.000 el 12.162, Barcelona,

Es una de estas la actitud en que se ha colocado el Sr. Bares Romero que se obstina en pedir que se cuente el número para las votaciones definitivas, y como son muchos los diputados que han marchado ya a provincias adelantándose a las vacaciones, pues resulta muy difícil reunir el número reglamentario para las votaciones.

Además de esto entre la Comisión de presupuestos y el ministro de Hacienda parece que las relaciones son bastante tirantes debido a que el Sr. Navarro Riverter ha aceptado algunas enmiendas al articulo de los presupuestos sin contar con aquella.

Probablemente es que al fin logren vencerse estas dificultades, pero así y todo las vacaciones no podrán comenzar hasta el martes ó el miércoles, pues en el Senado aún están por aprobar, además de varias secciones; presupuestos, algunos proyectos de ley de los de carácter urgente.

GONOSAN

Contra las enfermedades de la vejiga. No ataca al estómago ni produce repugnancia, aversión ni irritación de los riñones. Únicos fabricantes: J. D. RIODEL, Berlín N., fundada en 1814. Representación exclusiva para toda España:

ENRIQUE FRANKEN MALAGA VIAS URINARIAS

Anteojos roca precisión
Únicos que conservan y mejoran la vista, y aprobados por los mejores Doctores y Oculistas como garantía se dan a prueba, y no siendo satisfactorios a la vista, se devuelve el dinero; los expedite M. J. Dubosc, acreditado óptico establecido en esta corte hace treinta años. Para más detalles pídase el catálogo, que se da gratis.

No dejar de visitar este establecimiento donde encontrarán las novedades del día: Arenal 19 y 21.

Cazadores

Se vende una villa de seis fanegas de cabida, lindando con las tapias de El Pardo y salida del mismo.

Darán razón en esta administración.

Se ofrece en arriendo una casa amueblada para familia, en sitio céntrico y con tranvías para todos lados y en ventajosas condiciones.

Informarán en esta Administración.

CARRERAS MILITARES Y CIVILES CLASES PARTICULARES POR D. Angel Aristegui

Capitán retirado de Artillería.—Ingeniero industrial

Para más detalles en la Administración de este periódico.

Funciones para mañana

REAL.—A las 8 y 3/4.—Aida.

ESPAÑOL.—A las 8 y 1/2.—D. Tomás.

PRINCESA.—A las 9 y 1/2.—No se recibió el anuncio.

COMEDIA.—A las 8 y 1/2.—El arreglo de la casa.—Los Abejeros y una lectura.

APOLO.—A las 8 y 1/2.—El pollo Tejada.—El género infimo y El Motete.—La mala sombra.—La fragua de Vulcano.

L.R.A.—A las nueve.—En cuarto creciente.—La euerda floja.—El niño psodiglo.

A las cuatro y media.—Modas.—El último curso (esteno) y Mañana de sol.

ZARZUELA.—A las 9 y 1/2.—El famoso Collirón.—La buena ventura.—La guardia amarilla.

GRAN TEATRO.—A las 8 y 1/2.—Jarabe de pies.—La pesadilla (estron).—La pena negra.—La Chautense.

PRICE.—A las 8 y 1/2.—El pobre diablo.—E hijo de Budha.—Chateaux Margaux, por la señorita Ladal.—¡Abajo los consumos!

Cinematógrafo en todas las secciones.

ESLAVA.—A las 8 y 1/2.—El maño.—El Ilustre Recodiez.—Chinita.—El maño.

NOVEDAD.—No se han recibido los anuncios.

BOLSA DE MADRID

4 o/o perpetuo interior contado	DIA 21	DIA 22
Serie F, de 50.000 ptas. nominales.	81 30	81 30
» E, de 25.000 » »	81 25	81 30
» D, de 12.000 » »	81 40	81 45
» C, de 5.000 » »	81 65	81 90
» B, de 2.500 » »	81 75	81 85
» A, de 500 » »	81 75	82 00
» G y H, de 100 y 200.....	00 00	81 85
En diferentes series.....	81 55	81 90
5 o/o amortizable		
Serie F, de 50.000 ptas. nominales.	99 90	99 80
» E, de 25.000 » »	00 00	99 80
» D, de 12.000 » »	99 85	99 80
» C, de 5.000 » »	99 85	99 85
» B, de 2.500 » »	99 95	99 85
» A, de 500 » »	99 85	99 90
En diferentes series.....	99 00	99 90
Valores de Sociedades Accionas		
Banco de España.....	441 00	442 00
Banco Hipotecario.....	000 00	000 00
Banco Hispano-Americano.....	158 40	158 00
Banco Español de Crédito.....	100 25	100 00
Comp. Arrendataria de Tabacos.....	400 50	400 00
Soc. de Elect. de Chamberí.....	00 00	100 00
Idem del Mediodía.....	00 00	00 00
Soc. Gen. Azucarera Preferentes.....	67 50	00 00
» Ordinarias.....	39 00	00 00
Ferrocarriles Norte España.....	00 00	00 00
Unión Española de Explosivos.....	280 00	288 50
Obligaciones		
Cédulas del Banco Hipotecario.....	101 00	000 90
Sociedad de Chamberí 5 o/o.....	00 00	00 00
» del Mediodía 5 o/o.....	96 50	00 00
Ciudad Lineal 8 o/o.....	00 00	00 00
R. O. San Julián de Muzquiz 5 o/o.....	00 00	00 00
1.ª emisión.....	00 00	00 00
» 2.ª emisión.....	00 00	00 00
Valladolid Ariza.....	105 30	00 00
Serie O.....	00 00	00 00
Sociedad Azucarera 5 o/o.....	08 00	00 00
Madrid de Electricidad 5 o/o.....	00 00	00 00
Ferrocarril Norte de España 4 o/o.....	00 00	00 00
Cambio extranjero		
París.—A la vista por o/o.....	108 00	108 95
Londres.—Libra esterlina.....	27 52	27 49

Imp. de A. Alonso, Barbieri, S.—MADRID

Reales decretos de personal.

Otro haciendo extensivo a la contratación de los servicios del ramo de minas el régimen establecido por Real decreto de 12 de Noviembre de 1886.

Otro desestimando el recurso de alzada interpuesto en representación de la duena del quinto El Horcajillo, término de Brazatorcas (Ciudad Real), contra la declaración de ocupación de terrenos para explotación de unas minas.

Otro confirmando el decreto del gobernador de la provincia de Sevilla por el que se declaró la ocupación de una hectárea de terreno de la finca Campanilla, propia de José García Sánchez.

Gobernación. Real orden declarando de utilidad pública el establecimiento balneario que proyecta construir D. Adolfo Sánchez en término municipal de Villamayor de Calatrava (Ciudad Real).

Instrucción pública y Bellas Artes.—Reales órdenes de personal.

Ignición.—Real orden disponiendo se publique en la *Gaceta* los datos referentes a la Exposición internacional de Horticultura y Jardinería que ha de celebrarse en Mannheim (Gran ducado de Baden).

Otra disponiendo se publique en la *Gaceta* la convocatoria y programa de la Exposición internacional de Utensilios y Artesanos que ha de celebrarse en Amsterdam.

Otra creando en término municipal de Mondoñedo un campo de demostración agrícola.

TEATROS

REAL

Mañana domingo, a las tres y media, tendrá lugar la tercera función de abono de tardes, cantándose la ópera de gran espectáculo del maestro Verdi, *Aida*.

Para esta representación se despachan hoy billetes en contaduría.

COMEDIA

El domingo, a las cuatro y media de la tarde, se representarán las apañadas obras *Coronadas*, comedia en un acto, *La pista*, comedia en dos actos, y el diálogo *El arreglo de la casa*.

El lunes, día de Nochebuena, a las cuatro y media de la tarde, se verificará el estreno de la comedia en cinco actos *Triplepate*, con el reparto ya anunciado.

Esta función será de abono por no celebrarse espectáculo por la noche.

ZARZUELA

La empresa de este teatro, en su deseo de rendir un tributo de admiración y cariño a la memoria del maestro Caballero, ha dispuesto que el estreno de la zarzuela *El lego de San Pablo*, obra postuma de dicho eminente compositor, se verifique hoy sábado por la noche en función entera, que dará comienzo a las nueve, completando el espectáculo la zarzuela nueva de gran éxito *La noche de Reyes*.

Las sucesivas representaciones de *El lego de San Pablo* se verificarán durante las tardes de Pascuas.

GRAN TEATRO

Desde el día de ayer funciona con gran resultado en este teatro la calefacción de vapor, instalación hecha con todos los adelantos modernos, y que pone el local a una buena temperatura.

Como el calor es un elemento indispensable en esta época, la empresa se apresura a comunicarlo a sus constantes favorecedores.

APOLO

Gran función de inocentes para el viernes 28 de Diciembre de 1906, a las tres de la tarde.

1.ª La bonita zarzuela en un acto y tres cuadros titulada *El mismo demonio*, desempañada por los principales artistas de la compañía.

2.ª (Sección recreativa). El baúl misterioso. El como de los comos y agua colmillo. Corrida de toros con su correspondiente cuadrilla de picadores, banderilleros y matador.

3.ª Estreno de la zarzuela de espectáculo en un acto, dividido en once cuadros, titulada *Los carabos del Noche*, en cuyo desempeño tomará parte el numeroso personal artístico de la Compañía.

4.ª Cuadros tercero y cuarto de la zarzuela *El lloro carabos*, con reparto invertido, de damas los gañanes y de gañanes las damas.

5.ª Sesión cinematográfica viviente, representada por artistas de la compañía:

1.ª Acto cuarto de *Don Juan Tenorio*, película en colores explicada por Labarete.

2.ª *El pollo Tejada*, película en colores explicada por Carro Maloja.

3.ª *El debut de un chaffeur*, película sin colores explicada por Matejovich.

6.ª y último. El gracioso entremés de los Sres. Alvarez Quintero y Serrano, *El Motete*.

PRICE

Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Diciembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor **Aifonso XXIII** directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba e isla de Santo Domingo.

Línea de Nueva York, Cuba y Méjico
El día 26 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor **M. Calvo** directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba e islas de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia
El día 11 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor **Buenos Aires** directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sanantía, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Caripano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas
Saldrá de Liverpool y el día 8 de Diciembre de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor **Isla de Luzó** directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, virviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, Caimán, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires
El día 3 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor **León XXIII** directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias
El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor **M. L. Villaverde** directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de La Palma, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo
El día 25 de Diciembre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor **San Francisco** para Fernando Póo, con escalas en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger
Salidas de Cádiz: Lunas, miércoles, y viernes. Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábado. Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Avisos importantes.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los marítimos que le sean entregados y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayos desean hacer los exportadores.

COMPANÍA ANÓNIMA DE PLACENCIA DE LAS ARMAS SUCURSAL DE LA DE VICKERS, SONS & MAXIM, LTD DE LONDRES

FÁBRICA EN LA VILLA DE PLACENCIA (GUIPÚZCOA)

En esta fábrica se construyen cañones, ametralladoras, montajes, municiones, etcétera, de los sistemas que son propiedad de la Casa Vickers y de los modelos que el Gobierno pueda confiarle, así como, mediante convenio especial, los carros de vapor sistema Thorneycroft tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales. Se hacen toda clase de trabajos mecánicos, tales como construcción y reparación de máquinas, automóviles, etc. Para informes pueden dirigirse a la

Dirección General—Montañán, 3, Madrid.
ó a la Fábrica—Placencia de las Armas (Guipúzcoa)

Gran Centro de Comisiones y Agencia de Negocios

DE
Santiago Garcia Castellón

PLAZA DE VIUDAS, NÚMEROS 13 y 15.—CÁDIZ

Administración de fincas con garantías, gestionándose la compraventa de las mismas. Cobro de Censos, Créditos, Recibos, Facturas. Habilitación de Clases pasivas. Representaciones.

Delegación de la GERMANIA acreditada Compañía de Seguros marítimos, fluviales y terrestres domiciliada en Berlín.

MATIAS LOPEZ

CHOCOLATES, DULCES,
BOMBONES, CAFÉS, TES Y SOPAS.

Caramelos del QUJOT 4 con 60 escenas del libro. Idem infantiles (Zoología), 624 figuras. Id. Historia de España con 335 personajes. Idem hombres célebres, 350 retratos. Idem escudos y banderas, 370.

Con sus albums correspondientes. Pedid sus BOMBONES de fama universal y fondante en elegantísimas cajas, grises y almendras bañadas, caramelos Alpes, pastillas, cafés, tés y sopas.

PEDID CAFÉ FAMILIA

DE VENTA EN TODAS PARTES

ASTILLEROS del NERVION

BILBAO-SESTAO
Construcción de buques de guerra, mercantes, de pesca, remolcadores, dragas. Reparación de cascos, máquinas y calderas.

Dique seco de 182 metros de largo por 28 de ancho
Machina de 190 toneladas.

Construcción de máquinas y calderas de vapor.
Especialidad en máquinas marinas.

Material para minas.
Tranvías aéreos.
Aparatos de enganche (con privilegio) para cualquier pendiente.
Planos inclinados, vagones, castilletes y máquinas de extracción.
Instalación de lavaderos.
Construcciones metálicas, como fuedtes, armaduras, etc

FUNDICION DE PIEZAS HASTA 20 TONELADAS
PRESUPUESTOS GRATIS

Vda é Hijos de J. Barreras

INGENIEROS
VIGO
Constructores de vapores
y lanchas para pesca

con motores de vapor, de petróleo, de gasolina ó de alcohol

MAQUINAS Y CALDERAS PARA LA MARINA

Agentes generales en España, de Plenty & Son Ltd. Newbury.
Más de ciento veinticinco vapores trabajan en España actualmente con maquinaria de esta casa.

ASTILLEROS
TALLERES MECÁNICOS DE CONSTRUCCION
Instalación completa de fábricas de conservas y de envases metálicos. Construcción de máquinas y aparatos, los más perfectos y prácticos para estas industrias.
Numerosas instalaciones uncionando en España y Portugal.
Se envían presupuestos, planos y especificaciones al solicitarlos.

Mucho nos gastamos

y por lo tanto nos queda poco para emplear dineros en cosas extraordinarias. Sin embargo hay mucho que para presentarnos bien en este mundo no podemos carecer. ¿Pero de donde tomar el dinero para comprar estos artículos caros (cuya mayoría viene del Extranjero) al contado?

En Alemania confían a los Españoles

Una casa servidora suscrita al pie le sirve a precios originales de Fábrica bajo toda discreción y pagadero a plazos que usted indicará, puestos en su casa sin que tenga usted el gasto alguno. Trajes completos de Señora y Caballero, impermeables, relojes para bolsillo y casa, toda la joyería moderna, muebles y adornos de toda clase para casa, bicicletas, motocicletas, máquinas para retratar, jermelos y millares artículos más.

Escriba usted a la
EMPRESA ALEMANA EXPORTADORA ARNOLD FEUER
Berlin S. W. 48., Friedrichstrasse 27
mandando sus señas exactas y un sello de correos de una peseta suelta (sin pagar) y a vuelta de correo recibirá usted el catálogo grande con dibujos y precios.

Biblioteca Marítima Nacional

Cartagena, Muralla del Mar, 65, 1.º

Publica y repone periódicamente 4.000 hojas-catálogos, que llevan en su primera cara noticias y precios de las obras que nos facilitan para la venta, y en la segunda, toda clase de anuncios con arreglo a tarifa, que se manda a quea la pida. Se invita a los autores y editores a que faciliten datos para la inclusión de sus obras y condiciones de venta.

Centro de propaganda

y venta de obras y revistas nacionales y extranjeras que se relacionan con el mar y sus industrias.

Entrada y Agacino.—«La telegrafía sin hilos», segunda edición. Lleva un nuevo capítulo con lo referente a los últimos adelantos de los sistemas alemanes y norteamericanos; un apéndice con todas las estaciones costeras e instaladas en buques de guerra y mercantes en Agosto de 1905. 500 páginas de texto y 200 grabados, ocho pesetas.
Rodríguez Martín (Manuel).—«Mares territoriales». Estudio de derecho internacional referente a la extensión de las aguas jurisdiccionales, sobre el buen empleo de las artes de arrastre en aguas litorales. Obra de gran utilidad. Lleva juicios y críticas sobre la manera de tratar este asunto por el autor que suscriben generales y jefes de la Armada; académicos y catedráticos Derecho Marítimo Internacional. Un tomo, en cuarto, cuatro pesetas.

Este Centro se encarga de servir cuantas publicaciones se le pidan, en iguales ó más ventajosas condiciones que los establecimientos de mayor crédito, nacionales y extranjeros.

Por los convenios especiales que esta casa tiene con muchos autores y editores, facilitará a plazos, sin aumento de precio, la mayoría de las obras que anuncia.

Los pedidos deben mandarse acompañados de su importe en sobre-monedero, valores declarados, sellos de correo ó letras de fácil cobro al director de la Biblioteca Marítima Nacional.

CARABAÑA

AGUAS NATURALES

NaO, SO₄, 10 Hog. 227=NaS. Os., 0499

INTERESA A TODOS SABER:

1.º Que no existan otras aguas salinas sulfatadas, sulfatadas-sódicas que las de CARABAÑA.

2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de CARABAÑA, y que es de origen volcánico.

3.º Que los demás llamados manantiales, son sistemas de aguas recogidas en pozos ó charcos, productos de exhalaciones de terrenos salinos, a sulfurosos y potásicos, sales nocivas y altamente perjudiciales al organismo humano.

4.º Que en el manantial de CARABAÑA todo es público y todo el mundo puede tomar gratuitamente el agua al nacer, para toda composición necesaria.

Son Purgantes y Antibiliosas, por su sulfato de sosa; son Depurativas, por su cloruro de calcio, y son Antisépticas, Antiherpéticas y Aniescrofulosas, por su sulfuro de sodio.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR

Opinión favorable de medicina universal, con 30 grandes premios, 12 medallas de oro y 10 diplomas de honor.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, África y Oceanía.

Almacenes-depositos: Doctor Fourquet, 27

Los pedidos y correspondencia al propietario:

R. J. CHAVARRI, Lealtad, 12

Apartado de correos 233.—MADRID

DIARIO DE LA MARINA

ADMINISTRACION, BARBIERI, 8, ENTRESUELO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Madrid: Un mes.....	1,50	pesetas
" Trimestre.....	4,50	"
" Semestre.....	9	"
" Un año.....	18	"
Provincias: Trimestre.....	5	"
" Semestre.....	10	"
" Un año.....	20	"
Unión Postal: Un año.....	60	"
Asia y América: Un año.....	70	"

Anuncios: Cuarta plana, precios convencionales; reclamos 50 céntimos, noticias una peseta.

IBARRA Y COMPAÑIA

SEVILLA

LÍNEA REGULAR DE VAPORES

ENTRE BILBAO, SEVILLA, MARSELLA Y PUERTOS INTERMEDIOS

Dos salidas semanales de todos los demás puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella.

SERVICIO SEMANAL ENTRE PASAJES GIJÓN Y SEVILLA

1.ªres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.

OTO QUINCENAL CON BAYONNE Y BURDEOS e admite carga a flote corrido para Rotterdam y puertos del Norte de Francia.

Para más informes, oficinas de la Dirección y D. Joaquín Hoyos, Comisario.

BIBLIOTECA "PATRIA," MADRID

Publica novelas, cuentos, etc., premiados en concursos públicos y obras fuera de concurso deudas a los más distinguidos literatos españoles.

La mejor recomendación de esta «Biblioteca» es, decir que ha merecido alabanzas de literatos como los Sras. Pereda, Menéndez Pelayo, Palacio Valdés, Fastenrat, Duque de Rivas, Silvela, etc.

Los tomos que publica contienen preciosos grabados de artistas españoles de gran nombradía y cubiertas tiradas a seis colores con el retrato del autor de cada obra.

PATRONATO PRINCIPAL

Excmo. Sr. Marqués de Comillas.
" " conde de Bernar.
" " conde de Oñilleres.
ltmo. " Barón de Vilagayá.

Excmo. " D. Joaquín Sánchez de Toca.

PRECIO: UNA PESETA

DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERIAS DE ESPAÑA Y EXTRANJERO

Academia-pensión de Derecho y Letras

Importa a los padres de jóvenes que comienzan este año dichas carreras enterarse de las bases de este nuevo Centro de enseñanza.

Número reducido de alumnos (seis a ocho internos). Asistencia a las clases oficiales. Vida constante con el Profesor. Vigilancia rigurosa. Cultura general del alumno y enseñanza de idiomas.

DETALLES: CALLE DE SAN PEDRO, 9 Y 11, 1.º

D. DIEGO VILLA

Doctor en Derecho, Licenciado en Filosofía y Letras y Contador, por oposición, del Tribunal de Cuentas del Reino